

Actividad

Semanario de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., Editado por la Delegación Sindical Provincial de Baleares

Precio del ejemplar 15 cts. — Año V — Núm. 242 — Palma de Mallorca 22 Octubre de 1941 — Oficinas Avenida Alejandro Rosselló, 103-2.º

Trabajadores españoles a Alemania



Numerosos trabajadores madrileños acudieron el pasado miércoles a las oficinas de las C. N. S. de Madrid para solicitar su ingreso en el contingente de productores que marchará a Alemania.—Las dos fotos recogen un aspecto de la cola que se formó ante la Delegación Sindical madrileña y un grupo de obreros en las oficinas de la misma esperando el momento de firmar sus respectivos contratos de trabajo

Hermanidad Sindical

DE

Labradores

San Baudilio del Llobregat

BARCELONA

MUTUA BALEAR

Seguros de incendios
Seguro de accidentes
Seguro Patronal
Seguros de enfermedades
Seguros de responsabilidad civil

Via Roma, 45

Tl.º 2-8-0-3

Dejad al VIENTO que os ALUMBRE
vuestra CASA con un
AEREO-ELECTRICO



Constructores: *Hermanos Puigcellos* Palma de Mallorca

CAMIONISTAS

el problema de la gasolina resuelto
Gasógenos a carbón vegetal

Máxima garantía
TALLERES IBERIA

Aragón, 47-49. Carretera Inca. Teléfono 1845

Hijo de R. Trabal Palet

MANUFACTURA DE CEPILLOS DENTALES
EN HUESO Y CELULOIDE

BARCELONA

Teléfono 36904

Travesera de las Corts, 340 - 342 - 344

Reservado para

E.-S.A.
BARCELONA

Fincas GAYA

BOLSA DE COMPRA - VENTA

Rubí, 29-1.º

VDA. LUIS SANMIQUEL

Fábrica de Pasamanería

JOAQUIN COSTA, 44

BARCELONA

Ramón Leonart Riera

Gestor Administrativo Colegiado. — Gestiones
de cualquier clase ante las Oficinas publicas. —
Especialidad en tramitaciones automovilistas. —
Máxima rapidez y garantía

C. José A. Clavé n.º 37-1.º - Tel. 1559 - PALMA

Bartolomé Ramón Jaume

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Presupuestos gratis

Pasaje Maneu 13-2.º y Obispo Maura, 55 PALMA

Lorenzo Amengual Guardiola

CONTRATISTA DE OBRAS

Avenida A. Rosselló, 83

PALMA

FABRICA de Barnices,
Esmaltes y Pinturas - Disol-
ventes - Nitrocelulosa para
todos los industriales

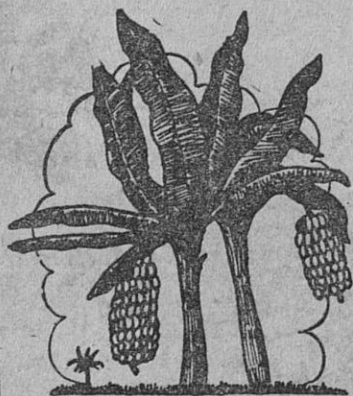
Magín Alfonso

PEDRALBES, 2 - BARCELONA

Máquinas para la Industria de Curtidos

Isidro Jofresa

San Juan de Malta, 101-Barcelona



Almacén de Plátanos, Patatas, Frutas y Hortalizas

JERONIMO MOREY CABANELLAS

Importación directa de PLATANOS

Frutos de Las Palmas y Tenerife

Plaza Mayor, 17-18 y 19
Palma de Mallorca

Teléfono 2642
(Balears)



Laga
peluqueria
Distinción Elegancia
Avenida Alejandro Rosselló 50-F
FRONTE MERCADO HORTELANOS

SUPREM

La maravilla del siglo...
La ondulación más perfecta
La preferida por las personas de
buen gusto.
Depósito y venta: calle Escultor
Galmés, 17, Palma

Actividad

Los "straperlistas" podrán ser condenados a pena de muerte

Importante Ley de la Jefatura del Estado

El «Boletín Oficial del Estado» publicó ayer la siguiente importantísima Ley:

ARTICULO UNICO. — La ley de 24 de Junio de 1941, quedará redactada en la siguiente forma:

«ARTICULO PRIMERO. — Las sanciones previstas en la Ley de 30 de Septiembre de 1940, se aplicarán en su grado máximo, en los delitos de ACAPARAMIENTO, OCULTACION y VENTA A PRECIOS ABUSIVOS O NO AUTORIZADOS de artículos destinados a la alimentación humana o del ganado, que por disposición del Gobierno estén sujetos a intervención o tasa, y de artículos de usos y consumos indispensables, comprendiendo en éstos el carbón para uso doméstico, y calzado de uso general y los medicamentos, los vestidos, jabones y legías.

ARTICULO SEGUNDO. — Ha de entenderse por acaparamiento, a los fines de la presente Ley, la tenencia de mercancías, anormal en cuanto a cantidad e ilegal en cuanto a su almacenamiento, que permita una venta clandestina a

precios abusivos o pueda provocar un alza de precio ilegal, fundada en la escasez así producida.

Se entenderá, a los mismos efectos, por ocultación, la substracción a la venta o a la disponibilidad de los organismos correspondientes, de las existencias, bien por falta negativa en las tenencias o defecto en la declaración obligada, con posibilidad de especulación.

ARTICULO TERCERO. — A los efectos del artículo 13.º de la referida Ley, se considerarán los indicados, incurso en dicho delito, por lo que, independientemente de las sanciones impuestas por las Fiscalías de Tasas con arreglo al artículo 1.º, éstas pasarán el oportuno tanto de culpa a la Autoridad Judicial Militar, para hacer aplicación de las penas que el Código de Justicia Militar establece para el delito de rebelión.

ARTICULO CUARTO. — Asimismo se considerará comprendida en el artículo anterior, toda salida clandestina de artículos intervenidos, por nuestras fronteras.

ARTICULO QUINTO. — Con objeto de que la tramitación de los expedientes por parte de la Autoridad Militar como consecuencia del tanto de culpa que las Fiscalías de Tasas pasen a la misma, se haga con la máxima rapidez, en cada Capitanía General se crearán Juzgados Militares, exclusivamente dedicados al conocimiento de estos delitos, con ausencia de todo otro cometido, y en íntima relación con las Fiscalías Provinciales correspondientes, para la debida colaboración en el trabajo común.

ARTICULO SEXTO. — Las Fiscalías de Tasas, que comozcan de algunos de estos delitos, iniciarán los oportunos expedientes en turno y anteponiéndolos a todo otro, deduciendo testimonios suficientes, en cuanto el estado de tramitación permita deducir un claro indicio de responsabilidad criminal, para remitirlos urgentemente, sin perjuicio a continuar la tramitación el Fiscal Superior de Tasas, quien dispondrá la remisión de los aludidos testimonios al Capitán General de la Región, para que éste, con orden de proceder, los remita al Juzgado Militar Especial o bien a la Fiscalía de origen, con orden de continuar la tramitación corriente, con apli-

Trabajadores rusos contra el comunismo

Con el avance impetuoso y constante de las divisiones alemanas en el interior de Rusia, va descubriéndose la falacia y mentira que presidió en todo momento lo único que tenían bien organizado los comunistas: la propaganda y la G. P. U.

Se ha comprobado que el hambre y la necesidad que sufría el pueblo ruso, no era debido más que a una imposición de la técnica de la G. P. U. de tener esclavizado e inerte a todo un pueblo. Los dirigentes rojos en Rusia, como en lo que fué zona roja española, necesitaban de un pueblo débil, desmoralizado y torturado por el hambre y por el terror, para sentirse seguros en sus puestos de mando.

Pero no sólo en la zona ya liberada por las fuerzas alemanas y por las legiones aliadas, se comienza a conocer la verdad de aquel mentido «paraíso ruso». Por propia confesión de las radios rojas, en su desesperación al ver com huye de sus manos la victoria con que soñaron, también se va conociendo la realidad de lo que pasa en la zona que aún dominan los esbirros de Stalin.

Hace pocos días, por una radio moscovita, el Comisario del Pueblo para la industria ligera, Lukin, declaraba que «el enemigo cuenta con MASAS de espías, saboteadores y terroristas en las fábricas y talleres de la Unión Soviética».

Claro es, que tal confesión no la hacía el dirigente comunista por afán de servir a la verdad, sino para encarecer a todos los obreros comunistas «que COMBATAN SIN PIEDAD a todos los elementos obreros adversos al tiránico régimen bolchevique».

La lectura de tal noticia hace innecesario todo comentario, pero sí queremos destacar la importancia que tiene tal confesión que no merece, ciertamente, ser olvidada o no leída, entre la barandilla de noticias que a diario llegan del frente de combate.

En las fábricas bolcheviques no han llegado, no han podido llegar nunca, ni los alemanes ni las MASAS de espías y saboteadores de que hablaba el Comisario Lukin. Lo que seguramente ha acontecido, es que desorganizada la retaguardia roja por las continuas y desastrosas derrotas que las fuerzas comunistas han sufrido en los frentes de batalla, la G. P. U. y el Comisariado de Propaganda, ya no dominan completamente los múltiples hilos de que se servían para imponer su tiranía, y los obreros rusos aprovechan tal desorganización para iniciar la rebelión, que estaba latente entre grandes masas de trabajadores, para sabotear implacablemente el régimen comunista.

Dolorosa es la guerra; cruel ha sido la tiranía que ha tenido que soportar el pueblo ruso; pero afortunadamente la victoria de las naciones que llevan como postulado básico en sus banderas victoriosas la implantación de un nuevo orden en Europa, servirá para que millones y millones de hombres, mujeres y niños, recobren, al cabo de cinco lustros de ominosa tiranía, la dignidad de hombres que perdieron al tolerar, engañados por la falacia de la propaganda roja, que en sus tierras se entronizara la barbarie inhumana del comunismo.

cación exclusiva de las sanciones de la Ley de Tasas.

ARTICULO SEPTIMO. — Los Juzgados Militares instruirán los oportunos expedientes y los tramitarán por procedimiento sumario, conforme al artículo 649 y siguientes del Código de Justicia Militar, aun que los reos no lo sean de delito flagrante ni les corresponda pena de muerte o perpetua.

ARTICULO OCTAVO. — La entrada en vigor de esta Ley comenzará a partir de 1.º de noviembre próximo, siendo de aplicación, hasta entonces, las leyes y disposiciones que rigen hoy sobre la materia.

ARTICULO NOVENO. — Por la Presidencia del Gobierno y por el Ministerio del Ejército se dicta-

rán las órdenes oportunas para la ejecución de lo dispuesto en la presente Ley en la parte que les afecta».

Así lo dispongo por la presente Ley dada en Madrid a 16 de Octubre de 1941.

FRANCISCO FRANCO

Subida de jornales

Valencia.—Los obreros de la piedra artificial del Sindicato de la Construcción se han reunido con los empresarios para acordar los detalles concernientes a la subida del jornal en un 20 por 100. Cinco mil trescientos veintidós obreros de albañilería, vidrio, pintura y marmolería han sido beneficiados por la subida de sus salarios en una cantidad que oscila entre el 15 y el 20 por 100.

La energía

Confunden algunos la energía con la violencia. Nuestra Falange, para acortar los caminos que llevan a sus fines, ha tenido que simplificar los trámites de sus obras. Por ello hubimos de concentrar en nuestra vanguardia el mayor potencial de energía.

La Falange no puede perder el tiempo en contentar a tod@s. Esta es, por ende, la mejor manera de alimentar descontentadizos. La Falange va directamente a sus objetivos aniquilando, con su energía vitalidad, la resistencia de las malas voluntades. Pero que no se confunda esta energía irrevocable con la violencia.

El sentido espiritual y el buen gusto deben dictar a los falangistas el amor al orden y el deseo de que nuestras tareas se consoliden en clásicas estructuras. Para ello, necesitamos de toda nuestra energía, pero hemos de cuidar que nuestro impulso no rebase ni un milímetro, los cauces del derecho.

Porque la violencia, sobre ser el cima natural de los facinerosos, es origen de la demagogia y semilla de disolución.

A 125.000 familias de ferroviarios afecta la elevación de salarios aprobada

El aumento llega al 45 por 100 para los jornales inferiores a doce pesetas

El Sindicato proyecta además la realización de un gigantesco plan de viviendas protegidas para ferroviarios

El Estatuto Ferroviario, preocupación actual del Sindicato

EL AUMENTO DE SALARIOS, PRIMER OBJETIVO DEL SINDICATO LOCAL DE FERROCARRILES, METRO Y TRANVIAS

El «Boletín Oficial del Estado» ha publicado un decreto por el que se aumentan considerablemente los salarios del personal ferroviario. La escala de aumentos llega hasta el 45 por 100 para los sueldos o jornales inferiores a 4.000 pesetas y se aplicará la mejora con efectos retroactivos a partir del 1 de septiembre de 1941. El aumento de estos jornales supone 180 millones de pesetas. La mejora se ha conseguido merced a las gestiones del Sindicato Local de Ferrocarriles, Metro y Tranvías, recientemente creado y que cuenta ya con 15.000 afiliados. Ahora está en estudio el aumento de jornales y sueldos de los empleados del Metro, Tranvías y Coches-camas.

Se logra con este aumento una relativa uniformidad, que no existía. Casi todas las industrias particulares y centros oficiales, en atención a los índices de coste y a sus exigencias de la vida, habían elevado ya los salarios a sus empleados y obreros, y únicamente en ferrocarriles persistían jornales que fueron establecidos hace veinte años y que no habían conseguido modificar los gobernantes de la vieja política.

ESTATUTO FERROVIARIO, VIVIENDAS PROTEGIDAS, ECONOMATO, ESCUELAS PROFESIONALES...

Actualmente, el Sindicato está formando la Comisión que trabajará en la confección del Estatuto Ferroviario, el cual unificará los sueldos de todos los ferroviarios españoles y hará el escalafón general.

En el orden social proyecta el Sindicato la ejecución de un gigantesco plan de viviendas protegidas para los ferroviarios, para lo cual han sido vistos terrenos en núcleos urbanos distintos cercanos cada uno de ellos a los lugares de trabajo de las Compañías ferroviarias, Metro y Tranvías. Por medio del economato se pretende mejorar el racionamiento de los obreros, principalmente el de

aquellos que desarrollen trabajos más rudos. Otras obras de orden social en proyecto son: la implantación de las Escuelas Profesionales ferroviarias y de Capacitación, vacaciones y descanso remunerados, instituir una entidad que se denominará M. y Mar, que facilitará, por la previsión y el ahorro, el veraneo individual o familiar; establecimiento de relaciones económicas recíprocas entre las Corporaciones ligadas al desenvolvimiento del ferrocarril, como el Sindicato Minero, el del Metal, el de la Madera, Energía Eléctrica, etc.

COMO VIVEN LOS FERROVIARIOS

Los ferroviarios de España estuvieron hasta ahora en desigualdad de salarios con el resto de ingresos nunca alcanzaron a los ingresos nunca alcanzaron a los disfrutados por obreros de cualquier otra actividad. Todos los empleados ferroviarios, factores, mozos, guardaagujas, guardabarreras, etc., oyeron tantas promesas como grandes expresos de lujo vieron pasar ante sus casetas miserables. De esta inexplicable postergación hicieron bandera todos los

partidos políticos de turno; pero las promesas se perdieron siempre en los laberintos sinuosos y oscuros de la palabrería. Y si alguno de los Gobiernos que precedieron a nuestro glorioso Movimiento intentó resolverlo tropezó con obstáculos tan invencibles para ellos que a muchos les llevó a la crisis. Hizo falta el nuevo Estado, fuerte y vigoroso, que afrontara el problema con el estilo falangista. Y así, inmediatamente, dedica gran atención al problema ferroviario y estudia el cauce que ha de dar a esta energía para que produzca el máximo rendimiento. En primer lugar creó la Red Nacional de Ferrocarriles, con un solo Consejo de Administración. Ya están unificados los mandos, unificadas las voluntades y hecho uno el anhelo de robustecer la economía de las Empresas ferroviarias, que tan directamente afecta a nuestra economía nacional.

EL NACIONAL SINDICALISMO HACE REALIDAD LAS FALSAS PROMESAS MARXISTAS

Lo demás correspondía al Sindicato. Y éste ha sido el portador de las ansias de mejora que el Caudillo acaba de satisfacer: el

Sindicato Local de Ferrocarriles, Metro y Tranvías de Madrid auténtico organismo exponente de las necesidades de los ferroviarios, en colaboración estrecha con el director general de la Red Nacional y con el ministro de Obras Públicas. Supone este aumento que hoy obtienen los ferroviarios mucho tiempo de trabajo intenso y callado de los hombres del Sindicato de Ferrocarriles, que no anunciaron sus propósitos ni hablaron de su trabajo hasta que éste ha tenido su resultado positivo: el hecho tangible del aumento de los salarios.

Lo que antes, en la época de aquellos regímenes que procedieron a nuestro Movimiento, hubiera dado motivo a que los voceadores del reductorismo proletario armaran tracas con sus pistolas desde las Casas del Pueblo, organizaran huelgas y fomentaran odios hasta conseguir clima adecuado a sus aspiraciones, lo han hecho hoy unos hombres falangistas que trabajaron muchas horas —día y noche— en el Sindicato. Ellos han sido los portadores de los anhelos de todos los ferroviarios, y para ellos sólo han sido las preocupaciones y las inquietudes del proceso. Y lo que antes, una vez conseguidas las mejoras, hubiera dado ocasión a numerosas manifestaciones «proletarias», hoy, en nuestra España, con los modos nuevos del Estado nuevo y por la gravedad que informa los actos de nuestros gobernantes, se ha tramitado y resuelto con la mayor discreción y sencillez, pasando el problema desde el Sindicato al director de la Red, de éste al ministro de Obras Públicas y, finalmente, al Consejo de Ministros, hasta merecer la aprobación del Caudillo. Urgía remediar esta situación y se ha remediado. La Red Nacional de Ferrocarriles ha vencido las dificultades económicas con los medios heroicos. Contra el imposible económico ha surgido la solución valiente, y ha sido vencida la miseria de los ferroviarios porque así lo han querido el Jefe Nacional de la Falange y ésta por medio de su Central Nacional Sindicalista.



Un día de descanso es aprovechado por la banda de un regimiento alemán, para dar un concierto, que los soldados escuchan atentamente

Barómetro del mundo

Ya no existe el problema militar en los campos de la Rusia soviética

El desplome del ejército bolchevique es ya inminente

Desde el Volga hasta el Mar Azof está en retirada el ejército soviético, derrotado y maltrecho. La única esperanza de Stalin, que era la masa de fuerzas escogidas de Timochenko ha sido truncada de forma decisiva.

Llegan las crónicas y noticias con sabor y aire de victoria grande, trascendental, victoria que obtiene el Ejército del Reich, vanguardia armada de Europa. Las palabras del Führer han sido ya cumplidas. Ya no existe problema militar sobre los campos de la Rusia Soviética. Está ya en trance de aniquilamiento el último y más formidable enemigo de la Civilización y de la Cristiandad. Nunca Adolfo Hitler anunció una operación de sus soldados. Sabíamos que al hacerlo, ella tenía que superar en envergadura, en potencialidad y en objetivos a todas las batallas anteriores. Y ha sido así. Esta es la última maniobra ofensiva y destructora del año 1941.

El formidable ejército de Von Bock amenaza de muy cerca a la capital soviética. En las bolsas de Wiasma y de Briansk ha quedado en manos de los soldados del Reich un inmenso botín y más de seiscientos mil prisioneros. Militarmente agotada la resistencia soviética no puede ofrecer larga resistencia. La evacuación de Moscú es ya un hecho. La radio ha sido trasladada al interior. Las representaciones diplomáticas han abandonado la ciudad. Stalin y su Gobierno han marchado a Kassan que se encuentra a 600 kilómetros de la capital amenazada.

Los habitantes de Moscú oyen ya el estampido de los cañones alemanes y la aviación ins-

Veinte mil trabajadores del mar amenazan con declarar la huelga

Nueva Jersey.—Se sabe que 20 mil miembros de la Unión Norteamericana de Trabajadores del Mar se han declarado en huelga a fin de obtener un aumento de 10 dólares mensuales como indemnización para los que navegan en zonas peligrosas. Once barcos se hallan ya detenidos por este motivo en los puertos norteamericanos. Tres de ellos transportan material de guerra hacia las nuevas bases americanas de las Bermudas y de las Antillas.

El presidente de la Unión, John Fawc, ha declarado que la huelga se extenderá a toda la navegación costera si no se concede satisfacción a estas demandas.

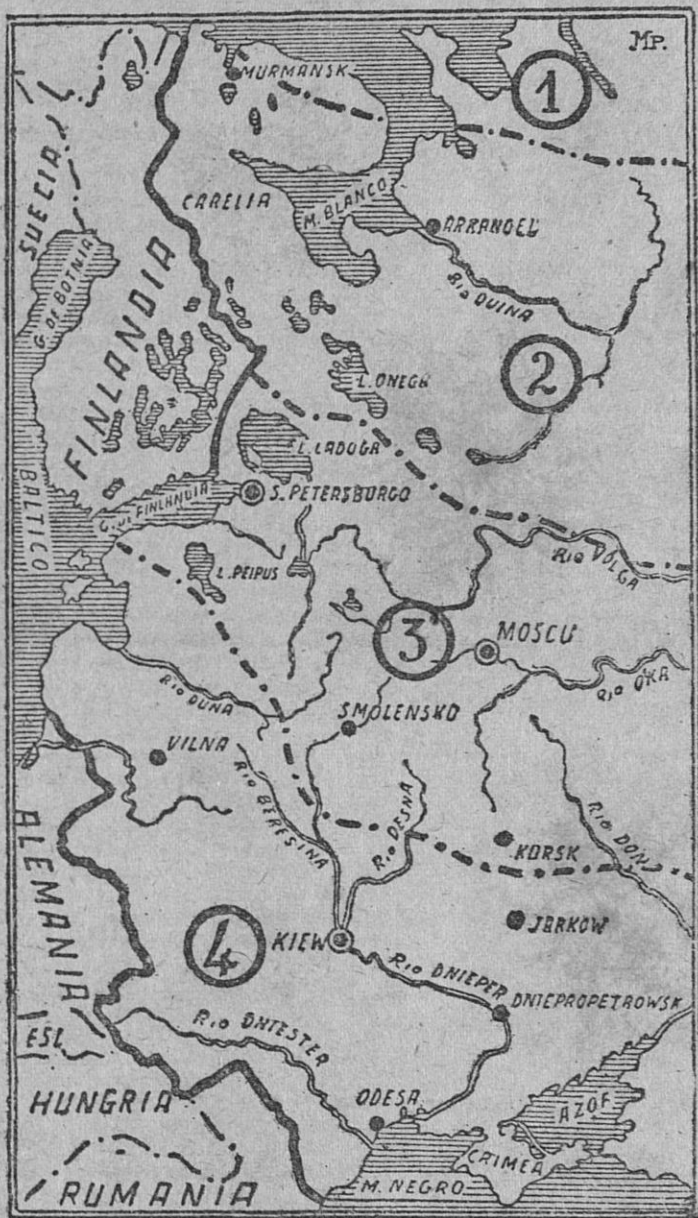
El presidente Roosevelt ha declarado que la situación es seria y exige de las Compañías de navegación y a la Unión la aplicación inmediata del procedimiento arbitral previsto por la ley bajo pena de requisas de los barcos. Las artes interesadas han celebrado una reunión en la que no se ha llegado a ningún acuerdo.

La Unión amenaza con declarar la huelga.

talada ya muy cerca de ella no cesa en sus ataques violentos y eficaces. La batalla por Moscú ha entrado en su fase crítica.

El término victorioso de la batalla del Mar de Azof con cifras indicadores de la energía y rapidez con que se llevó esta ope-

Dónde hace más frío en Rusia



Por razón del clima, Rusia puede considerarse dividida en cuatro grandes zonas, señaladas en nuestro gráfico con los números 1, 2, 3 y 4. En la primera el clima es casi polar y el suelo está cubierto de nieve unos 200 días al año. En ella suele descender el termómetro a 50 grados bajo cero.

La zona que comprende la región de San Petersburgo, tiene nieve más de 160 días anualmente y se hielan allí los ríos en el mes de noviembre.

En la región de Smolensko y de Moscú (número 3, las temperaturas son tanto más rigurosas cuanto más se avanza hacia el Este. A pesar de la diferencia de latitud, en Moscú hace más frío que en San Petersburgo; la temperatura más baja registrada en la capital de los Soviets ha sido de 43 bajo cero. La nieve cubre la tierra durante unos cuatro meses.

La cuarta zona (Ucrania) sólo la tiene unas catorce semanas, y en Crimea, una veintena de días.

La época peor para las operaciones militares en Rusia es el otoño, porque las intermitencias de hielo y deshielo dejan los caminos impracticables. Más adelantado el invierno, la circulación se hace fácil con trineos sobre la nieve helada y sobre el hielo de los ríos.

ración de aniquilamiento ha situado a las divisiones de Rundstedt sobre todas las costas de este mar y en las puertas de Rostow, es decir muy próximas a las tierras de los Cosacos del Kuban, con sus riquísimos pozos petrolíferos de Maikop. El cerco de la región comprendida entre el Dnieper y el Donetz se estrecha de día en día fuertemente poniendo en peligro inminente al gran centro industrial y populosa ciudad de Charkow. A 150 kms. de las costas de la Caucasia se encuentran actualmente las vanguardias acorazadas del Mariscal Von Rundstedt después de haber dejado incomunicada y aislada de la U. R. S. S. a la península de Crimea.

Hay que destacar por su significado y su trascendencia la entrada y conquista de la sitiada Odesa. El mejor puerto del Mar Negro se une a la suerte de Kiev y entra a formar parte de la Comunidad europea. Por su importante puerto franco volverán a salir muy pronto los barcos mercantes que llevarán en sus bodegas los productos agrícolas mineros e industriales de la rica y libre Ucrania.

Y mientras, van dibujándose sobre la geografía de la Rusia Soviética los círculos y semicírculos de hierro de la estrategia del Cuartel General del Führer: aniquiladores de los restos de la potencia militar soviética. El desplome es ya inminente.

Los finlandeses aprietan en el Norte en la Carelia septentrional y en la península de Kola (de los Pescadores). Han conquistado a Petroskoi, capital de la Carelia soviética y amenazan directamente con los bravos alpinos del héroe de Narvik: General Dielt, los puertos y centros de comunicaciones del Mar Blanco y del Océano Glacial y entre tanto, San Petersburgo, vive su infierno entre hambre, nieve y metralla. Toda la ciudad es una ascua y los resplandores de los incendios se ven a muchos kilómetros de distancia. La población ha sido armada y es instigada continuamente a resistir hasta la muerte. Lo mismo sucede en Moscú y en Charkov. Barricadas, minas, y armas a la población civil, incluso mujeres y niños. Esa es la táctica de siempre. Pero inútil e inhumana, sangüinaria y cruel.

Adolfo Hitler y sus aliados tienen ya marcada su línea para cuando el invierno llegue con su dureza. Desde el Volga histórico hasta el Cáucaso petrolífero cruzará la frontera invernal y los soldados del Reich con una retaguardia bien pertrechada, con buenas y seguras vías de enlace y comunicación, con la despena de Rusia en sus montes, invernarán en las más grandes y mejores capitales de la Rusia Soviética: Odesa, Kiev, Rostov, Charkov, San Petersburgo y Moscú...

Y ahí está el éxito de Von Papen al conseguir una aproximación más efectiva y eficaz con la Turquía neutral e indecisa.

Una casa para cada trabajador

La "Obra Sindical del Hogar", invita a las Corporaciones provinciales y municipales, Empresas industriales, Sindicatos y Hermandades a colaborar, sin mengua de sus intereses, a que todos sus obreros y empleados posean en plazo breve casa propia, cómoda e higiénica

MODALIDADES DE COLABORACION QUE OFRECE LA "OBRA SINDICAL DEL HOGAR"

La colaboración que se recabarà de las entidades se ajustará a una de las tres modalidades siguientes:

PRIMERA MODALIDAD.—LA EMPRESA AYUDA A CONSTITUIR EL 10 POR 100 INICIAL DEL PRESUPUESTO. — La entidad ayuda a su dependencia (obreros, empleados o funcionarios) a constituir la aportación económica con que necesariamente han de contribuir a la construcción de la vivienda protegida, y que como mínimo asciende al 10 por 100 de su valor total.

A) Forma de realizar la ayuda económica. — Se podrá realizar mediante una determinada cantidad en metálico, o aportando terrenos destinados a la edificación o a ser aprovechados en calidad de jardín, huerto o dependencias de trabajo.

B) Cuantía de la ayuda económica. — La cuantía de la ayuda económica que en cualquiera de las dos formas anteriores realice la entidad, podrá ser inferior al 10 por 100 del coste total de la vivienda, igual o mayor que éste.

C) Concepto en que se aporta la ayuda económica por parte de la entidad. — La aportación económica de la entidad se podrá realizar en concepto de donativo, de anticipo reintegrable o de crédito amortizable, a un interés no superior al legal.

D) Forma de hacerse efectiva la ayuda económica de entidad. — Una vez concertada con la Obra Sindical del Hogar por parte de la entidad esta modalidad de colaboración, la efectividad de las cantidades concertadas como ayuda económica se solicitarán individualmente y se ingresarán en las cartillas de Ahorro para el Hogar.

E) Reintegro de la ayuda económica de la entidad en los casos que proceda. — Cuando la aportación económica de la entidad no es en concepto de donación, y constituye por tanto un anticipo o préstamo, su reintegro podrá realizarse por dos procedimientos.

a) Por el sistema mutuamente acordado entre los obreros, empleados o funcionarios y la Empresa, sin intervención alguna de la Obra Sindical del Hogar.

b) A través de la Obra Sindical del Hogar. En este caso se cargarán las mensualidades y anualidades de amortización de las viviendas en la cuantía necesaria para reintegrar a la entidad en el plazo de tiempo acordado la ayuda económica

La "Obra Sindical del Hogar", una de las obras asistenciales de la Organización Sindical que han alcanzado ya mayor desarrollo, con el propósito de que lleguen, con plena eficacia, a la realidad social de todos las clases laboriosas los beneficios que por la Ley de 1939 concede el Estado a través del Instituto Nacional de la Vivienda en orden a la resolución del problema familiar del hogar, ha creído conveniente y oportuno iniciar una colaboración con todas aquellas entidades que, agrupando una colectividad, presuponen un contenido social que las constituye en instituciones interesadas en la resolución del problema.

Debiendo tenerse en cuenta que a cada entidad, grupo sindical, etc., le interesa solventar el problema del hogar en la medida que afecta a su volumen social, y que la "Obra Sindical del Hogar" persigue la resolución total del mismo, la colaboración que se establece en la presente circular tiene su fundamento en el hecho indudable de que cada solución parcial del problema representa una contribución a la resolución total, lo que constituirá a aquellos que previamente habrán aceptado la colaboración ofrecida por la "Obra Sindical del Hogar", en colaboradora a su vez de ésta en la realización del cometido que tiene encomendada.

Para facilitar la constitución de viviendas para obreros y empleados la "Obra Sindical del Hogar" está deseosa de ponerse en contacto con todas aquellas entidades que abarquen campo social suficiente para que en él pueda plantearse el problema de la vivienda, ofreciéndoles las modalidades de colaboración que a continuación se indican, y a través de las cuales aquellas entidades tienen posibilidad de aunar sus esfuerzos a los que la "Obra Sindical del Hogar" viene realizando para dotar a las clases laboriosas de un hogar propio, higiénico y confortable, por medio de una vivienda protegida.

Son invitadas especialmente a colaborar a la patriótica tarea de la "Obra Sindical del Hogar" las Corporaciones Provinciales y Municipales, Empresas industriales, Establecimientos fabriles, Sindicatos y Hermandades, y cualesquiera otras entidades con personalidad jurídica enclavadas en la demarcación provincial de Baleares.

aportada, cuidando de que la anualidad de amortización no sea superior a 5,016 por 100 del valor total de la vivienda

F) Adquisición de la propiedad de la vivienda. — La propiedad de la vivienda la adquirirá el beneficiario de la misma — obrero, empleado o funcionario — mediante el pago de la cuota mensual de amortización.

En el caso de que la aportación de la entidad no hubiera sido en concepto de anticipo o préstamo y se hubiera aceptado el procedimiento establecido en el párrafo (a) del apartado E), el beneficiario tendrá que abonar además la cuota que hubiera concertado con la entidad para reintegrarla el importe de la ayuda económica por ella aportada.

G) Participación de los beneficiarios en la financiación de la vivienda. — El beneficiario de la vivienda, destinado a ser el futuro propietario de la misma, deberá aportar para la financiación de la Obra las cantidades de que pueda disponer para tal fin. Esta aportación del beneficiario podrá realizarse por uno de los siguientes procedimientos.

a) Aumentando la cantidad aportada por la entidad hasta alcanzar el 10 por 100 inicialmente exigido como mínimo.

b) Recaudando una cantidad que supere el 10 por 100 inicial

por medio de su Cartilla de Ahorro para el Hogar, en el tiempo que medie desde que esta le sea abierta hasta que se le haga entrega de la vivienda, teniendo en cuenta que la Cartilla permanecerá funcionando hasta la total amortización de aquella.

Segunda Modalidad. — La empresa aporta el 10 por 100 inicial de los solicitantes más necesitados. — La entidad que concierte esta modalidad de colaboración entregará a la Obra Sindical del Hogar una determinada cantidad destinada a constituir el 10 por 100 inicial de los solicitantes de disponibilidades económicas más limitadas, no teniendo aquellas ninguna relación con los individuos ni con el Grupo de la Obra Sindical del Hogar.

A) Forma de realizar la ayuda económica. — Iguales formas que las indicadas en el apartado A de la modalidad primera.

B) — Cuantía de la ayuda económica. — La que la entidad con arreglo a sus posibilidades estime procedente.

C) — Concepto en que se aporta la ayuda económica por parte de la entidad. — La aportación económica podrá entregarse en concepto de donativo, anticipo reintegrable o préstamo amortizable a interés inferior al legal.

D) — Forma de hacerse efectiva la ayuda económica de la entidad. — Las aportaciones de la

entidad, previamente entregadas a la Obra Sindical del Hogar, serán destinadas por esta a la financiación de las viviendas en la cuantía exigida como mínimo estableciéndose un orden de preferencias teniendo en cuenta la potencia económica del beneficiario estimada con arreglo a la siguiente escala:

1.º — Beneficiarios de posibilidades económicas que una vez atendidas las necesidades incluidas no dejan margen para atender otras de distinto orden.

2.º — Beneficiarios de posibilidades económicas con margen para atender diversas necesidades.

3.º — Beneficiarios de posibilidades económicas con margen más amplio que los anteriores para atender necesidades de diversos hombres.

E) — Reintegro de la ayuda económica de la entidad en los casos que proceda. — En caso de que la aportación no se haya hecho en concepto de donativo, sino de anticipo o préstamo, su reintegro a la entidad se podrá hacer a través de la Obra Sindical del Hogar, con arreglo a las normas establecidas en el párrafo b), del apartado E) de la modalidad 1.ª.

F) — Adquisición de la propiedad de la vivienda. — La propiedad de la vivienda la adquirirán el beneficiario de la misma — obrero, empleado o funcionario — mediante el pago a la Obra Sindical del Hogar de la cuota de amortización correspondiente.

G) — Participación de los beneficiarios en la financiación de la vivienda. — Los beneficiarios a los que no se aplique la aportación económica de la entidad, participarán en la financiación de la vivienda constituyendo el 10 por 100 inicial, pudiendo utilizar, igualmente que los que aun habiéndoseles aplicado las aportaciones de la entidad tengan posibilidad de hacerlo, la Cartilla de Ahorro para el Hogar según se dispone en el párrafo d), del apartado C), de la modalidad primera.

Tercera modalidad. — La empresa aporta el 10 por 100 inicial del presupuesto. — La entidad entrega a la Obra Sindical del Hogar el 10 por 100 del valor total del presupuesto para la ejecución de la vivienda.

A) — Forma de realizar la ayuda económica. — Se podrán utilizar los medios indicados en el apartado A), de la modalidad primera.

B) — Concepto en que se aporta la ayuda económica por parte de la entidad. — El 10 por 100 se entregará a la Obra Sindical del Hogar a cuenta de la amortiza-

El "Constancia" magnífico vencedor en Gerona, va en cabeza

Llompарт gana un tercer título sin que Bover haga gran cosa para impedirlo.—¿Cómo cuentan el "Mallorca," y el "España,"?

La primera gran victoria del «Regatas» sobre el «Palma»

Otra vez el «Constancia» en primerísimo plano de la actualidad deportiva nacional. Porque, indudablemente, si apartamos los resultados registrados en Primera División —los que, naturalmente, más interesan en las grandes capitales y en aquellas directamente interesadas en la descomunal brega—, el que nuestros campeones lograron en Gerona fué el que más dió que hablar.

Ocupaba el «Gerona» el primer lugar de la clasificación de su grupo. Ni que decir tiene como sería de elevada y firme su moral. Así las cosas, el once de Inca iba, cautamente, consciente de la dificultad de la papeleta, a librarle la batalla en las mismísimas orillas del Ter. Nada había que pudiera inclinarnos hacia el pronóstico optimista. Un empate llenaba ya las aspiraciones de los más exigentes. Y, sin embargo, la realidad lo ha superado todo: los campeones balearicos regresarán a nuestra tierra trayéndose un formidable 3-0 y, con él, el puesto de cabezas de cuadro de puntuación.

Ignoramos el recibimiento que Inca —la ciudad que, entusiastamente con cariño siempre creciente, les cobija— les tributará. Todo nos parece poco para premiar su hazaña.

Nos place destacarla por lo que materialmente significa y, sobre todo, por lo que acusa de alta de enorme moral. Únicamente a los conjuntos que tienen de sta una gran dosis les es permitido coronar empresas como las que nos ocupa.

Una vez más —¡cuántas veces lo hemos escrito ya en pocos meses!—, hacemos patente al «Constancia» nuestra cordialísima en-

horabuena. De no sucedr grandes cosas, de no darle la suerte totalmente la espalda, nuestros campeones han de lograr una clasificación final que se cerque mucho —si no figura entre ellos— a los primeros lugares. Y el fútbol mallorquín seguirá la ruta de progreso, de ascenso, que todos los aficionados anhelamos y que, al fin,

ver, su más directo y peligroso rival, le ofreciera tan débil resistencia.

Creemos que Juanito pasa por un momento de crisis, de baja forma; pero más que nada —y esto es lo decisivo— por un bajón de moral, de falta de ánimo combativo. Es necesario que el hijo del que fué gran campeón vuelva de-

Sigue —volviendo a escribir de fútbol— el Campeonato Regional.

Por encima de incidencias menudas, dos destacan: una que el «Mallosca» cuenta sus actuaciones por victorias; otra, que el «España» las cuenta por derrotas.

Y otra: que los Lluçmayorenses aún no han marcado un sólo tanto.

Creemos, pues, que ambos conjuntos tienen ya casi decidida su suerte: los decanos serán seguramente campeones; «españolistas», quedarán con la «linterna roja».

Para que así no resulte, han de cambiar mucho las cosas. Y, la verdad: no llevan camino de que tal cambio se produzca.

En baloncesto —el deporte que, poco a poco, ha ido metiéndose y tomando sitio en el no poco complicado concierto de portivo isleño—, la nota álgida la ha dado el «Regatas» al lograr su primera gran victoria sobre el «Palma». Y decimos «primera y gran» porque, evidentemente, los únicos combates que interesan auténticamente son aquellos oficiales en que se dirimen puntos con miras a clasificaciones.

La competición está ahora en sus comienzos. Es pronto, pues, para aventurar profecías acerca de su resultado.

Cuando llegue el momento...



El victorioso equipo del «Constancia» F. C.

parece haber emprendido desde que, en las tierras peninsulares, lo defienden las blancas camisetas del club inquense.

Cuando acabe la temporada ciclista, será llegada la hora de rendir a Miguel Llompарт un homenaje.

Si. No creemos se haya dado muchas veces caso como el suyo de acaparar, en pocas semanas, nada menos que tres títulos nacionales. Y ésta es, nada menos, la «filigrana» realizada por el formidable corredor de Lluçmayor.

No nos ha sorprendido esta su tercera gran victoria. En cambio, no esperábamos que Juanito Bo-

ver, su más directo y peligroso rival, le ofreciera tan débil resistencia. Perdido no es deshonra y, sobre todo, no es renunciar a triunfar en el futuro. Con constancia y método, cosas más difíciles han sido logradas. Tiene el muchacho estupendísimas condiciones para aspirar a mucho. Verdad es que la temporada actual no ha sido para él muy propicia en triunfos. No importa. Después de ésta vendrá otra. Y acaso le sonría la victoria que ahora sólo ha puesto buena cara —porque supo ir en su busca, porque preparóse concienzudamente para merecerla y recibirla— al triple campeón español Miguel Llompарт.

ción, garantizándose esta aportación mediante títulos con valor efectivo igual a la cantidad entregada.

C. — Relación del beneficiario con la vivienda. — Las viviendas se entregarán a la dependencia de la entidad (obreros, empleados, funcionarios en alquiler, no pudiendo exceder la cuantía de este del 3,32 por 100 del coste total de aquellos haciéndolo efectivo la Obra Sindical del Hogar a través del Grupo correspondiente. Por otra parte, la entidad se compromete a abonar a la Obra Sindical del Hogar la diferencia entre el coeficiente de amortización establecido y el de alquiler cobrado a los inquilinos.

D). — Adquisición de la propiedad de la vivienda. — La propie-

dad de la vivienda la adquirirá el Delegado Nacional de Sindicatos conservándola durante todo el período de amortización con el Instituto Nacional de la Vivienda, y comprometiéndose a transmitirla a la entidad una vez concluida aqué; obligación y derecho respectivamente que se garantizará mediante un documento a tal efecto suscrito por ambos organismos.

E). — Participación de la dependencia de la entidad en la financiación de la vivienda. — Siendo los obreros, funcionarios o empleados de la entidad únicamente beneficiarios indirectos de la vivienda por no participar más que de los beneficios de alquiler reducido y condiciones de habitabilidad de la misma, y no tenien-

do carácter de beneficiarios directos por cuanto no llegarán a constituirse en sus propietarios, no contribuirán con esfuerzo económico alguno a la financiación de la vivienda.

Aportaciones económicas de personas naturales o jurídicas

Independientemente de la modalidad de colaboración que se concierte entre la entidad y la Obra Sindical del Hogar, uno y otro organismo recabarán y procurarán conseguir las aportaciones económicas de otras personas naturales o jurídicas, que mediante donativos se presten a contribuir a la resolución del problema de la vivienda ayudando a la financiación de las mismas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Viviendas protegidas

Se recuerda a todos los contratistas de Obras que el próximo día 22 del actual termina el plazo para presentar ofertas al concurso para la construcción de los dos bloques con 152 viviendas en total, que la «Obra Sindical del Hogar» de la Delegación Provincial Sindical, ha de construir en el Molinar de Levante.

Habiéndose presentado ya bastantes solicitudes de empleados y obreros afiliados a distintos Sindicatos de la Delegación Provincial Sindical solicitando se les adjudique una de las viviendas protegidas que la C.N.S. ha de construir en el Molinar de Levante y pasarán a ser propiedad, mediante el pago de una modesta cantidad mensual, de quienes la habiten, se previene a todos los obreros y empleados sindicados que aspiren a poseer una de las viviendas, se apresuren a notificarlo al Departamento de la «Obra Sindical del Hogar» de la C. N. S., Avenida de Alejandro Rosselló, 103, entresuelo

Lea ACTIVIDAD

Joaquín Not Torruella

FABRICA DE JABONES

Deo y Mata, 2 y 4 : : Teléfono 33465
Barcelona (Las Corts)

Construcción de Maquinaria para Cordelería

JOAQUIN GALCERAN

Calle Duñó, 7 - Teléfono 26

MONGAT (Barcelona)

HORNO NUEVO Antonio Vives

Santa Coloma de Gramanet



T. m Ll. T.



MAQUINARIA Y ACCESORIOS
para la INDUSTRIA TEXTIL
PARRAMON Y PUNTI
Paseo San Juan, 64-BARCELONA

B. BERGA

ANTIGUA CASA SERRAT

GENEROS BLANCOS

CENTRAL SASTRERIA SUCURSAL

Brondo, 5 - T. 2127 | Mayor 15-55-Mar 8-T. 11
PALMA MALLORCA | FELANITX - Mallorca



Con poco dinero será Vd.
buen chofer

Aprenda a conducir autos en

**Escuela
Auto Técnica**

Garcías - A. Rizzi, 40 T. 1775

Establecimientos Sala, S. A.



Oficinas:

Pelayo, 58, pral. - Teléfono 12615

Barcelona

Granja Royal: Calle de Pelayo, 58

Bar Canaletas: Rambla Canaletas, 15

Granja R. Oriente: Rambla del Centro, 22

Cervecería Baviera: Rambla Canaletas, 7

Café Moka: Rambla de los Estudios, 8

Restaurant Navarra: Paseo de Gracia, 4

Hermanidad Sindical de Labradores

Cornella del Llobregat
BARCELONA



**El predilecto
de las personas
de fino paladar**

Mis TUNIEL **DULCE Y SECO**

Destilerías A. NADAL Buñola (Mallorca)
CASA FUNDADA EN 1898